

Primera Parte

*Planteamientos y enfoques sobre
el proceso de expansión agrícola
en España (1845-1870)*

La guerra civil carlista había terminado en 1840 con un saldo negativo para el país en todos los órdenes y, en particular, afectó al agro aunque, si bien es verdad, más a unas regiones que a otras. El costo de la contienda se evaluaba, quizá quedándose cortos, en algo más de 14.000 millones de reales; la ganadería había sufrido importantes mermas, la infraestructura vial, también. No obstante, el trasvase de la propiedad agraria por medio de la desamortización, reinaugurada vigorosamente desde 1835 por Mendizábal continuando la política agraria de 1820-23, pronto iba a dar sus primeros resultados. En efecto, tras los malos años de sequía y recesión económica de 1846 a 1849, la economía española y con ella la agricultura comienzan su recuperación a partir de la década de los cincuenta.

La producción agrícola, principalmente cereales, aceite y vino experimenta un incremento notable, iniciado en 1852, mientras que la acumulación de excedentes y la circunstancia favorable de la guerra de Crimea (1853) permitieron exportarlos fuera. El campo castellano, señala Nadal, "fue presa de un movimiento desconocido"¹. España, de país importador de granos, pasa a exportador.

Precios agrícolas relativamente altos, salarios bajos y coyuntura económica general favorable, juntamente con mano de obra abundante, consecuencia de la creciente proletarización campesina tras las desamortizaciones eclesiástica y civil y del auge demográfico, alentarán la persistencia de la pequeña y mediana propiedad —descapitalizada y, por lo general, con bajos rendimientos medios por unidad de superficie— y la consolidación del latifundio andaluz. La acumulación de capital en el sector primario se produce con celeridad, pero, según todos los datos e investigaciones apuntan, el capital generado en la agricultura

(1) Jordi Nadal: *El fracaso de la Revolución Industrial en España...*; p. 34.

irá a beneficiar a las emisiones de deuda pública (renta fija), a los sectores secundario y terciario —comercio, sociedades anónimas—, bien a la especulación (Bolsa)².

La extensión de los cultivos, más que su intensificación, pronto dejarán paso a rendimientos decrecientes por unidad sembrada ocasionando, en 1856-57 y 1862, crisis de subsistencias que se dejarían sentir a lo largo y ancho de la geografía peninsular. El proteccionismo agrícola a los cultivos cerealícolas, contrapunto a su vez del operante en materia industrial, era condición precisa para mantener la rentabilidad de las tierras marginales³. Por otra parte, la relación abono-estiercol/superficie cultivada sufre un deterioro considerable y que está en relación directa con la disminución de las especies ganaderas productoras de estiercol en abundancia (bovino, ovino), sustituidas por ganado de tiro y carga —mular—, a consecuencia de la disminución de los pastos por el proceso desamortizador y por el tipo de cultivo (secano-cereales)⁴.

Sobre los medianos y pequeños agricultores, el jornalero y el consumidor recaerán la presión fiscal y la carga tributaria, gravando sobre el producto neto de la agricultura el 8,5 por 100, en tanto sobre la industria y comercio era el 2,4 por 100; con lo cual el Estado transfería recursos procedentes del sector primario a otros sectores productivos necesitados de capitales, sin por ello compensar en lo más mínimo con inversiones puramente agrícolas⁵. Pero, todavía se estrujaba más a la agricultura, ya que se obtenían más ingresos por la contribución rústica y pe-

(2) Gonzalo Anés: *Las crisis agrarias en la España Moderna...*; pp. 436-38. Idem.: *La agricultura española desde comienzos del siglo XIX...*, en *Ensayos sobre la Economía Española...*; p. 261.

Manuel González Portilla: *Acumulación de capital y crisis en el sector agrícola...*, en *La Cuestión Agraria en la España Contemporánea...*; pp. 31-33 A.M. Bernal: *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas...* pp. 21-22.

(3) Nicolás Sánchez Albornoz: *España, hace un siglo: una economía dual...*; p. 18. Sobre el problema de los abonos, v., B.H. Slicher van Bath, *Historia agraria de Europa Occidental...*; pp. 18-19. Esther Boserup, *Las condiciones de desarrollo en la Agricultura...*; p. 64. Colin Clark, *Crecimiento demográfico y utilización del suelo...*; pp. 299-324.

(4) W. Elkan: *Introducción a la teoría económica del desarrollo...* p. 113.

(5) E. Fuentes Quintana: *El reparto de la carga tributaria...*, pp. 181 ss.

cuaría —instrumento primordial de la política económica de expansión de “moderados” y “progresistas”, ambos distintas caras de la misma moneda, juntamente con el déficit presupuestario que permitía captar recursos internos y externos mediante las emisiones de deuda pública—, más capital en definitiva que, desde luego, el valor del coste de los servicios públicos (sanidad, beneficencia, enseñanza, carreteras y ferrocarriles) que el Estado facilitaba al medio rural⁶. La agricultura española desempeñó así un papel de capital importancia, como fuente de acumulación de capital y transferidora de ahorro forzoso a otros sectores productivos, siendo esto patente en la época de 1845 a 1862. El ahorro forzoso agrícola, que a la larga había de producir una endémica descapitalización del agro, sustituiría la falta de capitales privados o los estímulos inversores y fue administrado por el Estado a través del Gasto Público (política expansionista inversora en la formación de capital social fijo: carreteras, ferrocarriles, puertos); creándose con su concurso, en definitiva, la infraestructura industrial necesaria y, a la vez, la más costosa. Pero, que una vez realizada, permitiría con menor riesgo al capital privado comenzar el impulso inicial industrial. De esta manera, “el estado no obraba en realidad como fuerza autónoma, sino que articulaba la visión y los objetivos de las capas dirigentes de España”⁷. Fallos aparte, la línea seguida fue de una coherencia absoluta con los intereses dominantes.

El análisis y desarrollo de la problemática agrícola de este período, que a continuación se exponen, tienden a reforzar la línea interpretativa mencionada.

(6) Leal, Leguina, Naredo y otros: *La agricultura en el desarrollo capitalista español...* pp. 23-26, 69, Karl Kaustky, *La cuestión agraria...*, en esp. pp. 101-207. Sobre la agricultura y la formación de capital, v., D. Metcalf: *La economía de la Agricultura...*, pp. 82 ss. V., t., W.W. Rostow: *Las etapas del crecimiento económico...*, pp. 20-21.

(7) Nicolás Sánchez Albornoz: *Jalones en la modernización de España...*; p. 71.